

Los desafíos de Radiotelevisión española (RTVE) como servicio público

María Lamuedra Graván y Tíscar Lara Padilla

mlamuedr@hum.uc3m.es y mlara@hum.uc3m.es

Profesoras de Periodismo de la Universidad Carlos III de Madrid

Eje temático: Políticas de comunicación y cultura

Palabras claves: televisión pública, servicio público, RTVE

1. Introducción

En 2006 se conmemora el cincuentenario del nacimiento de la televisión en España. En estos momentos nos encontramos en una encrucijada de cambios e incertidumbres acerca del futuro de RTVE. Por este motivo es beneficioso que nos paremos a reflexionar acerca de la trayectoria y los desafíos de la radiotelevisión pública si realmente desea convertirse en referente del marco audiovisual que precisa la ciudadanía española para su desarrollo cívico y democrático. Partimos, con Victoria Camps, de la constatación de que no tenemos la televisión pública que merece un país moderno y democrático. Además, “carecemos de los mecanismos imprescindibles para que las televisiones públicas y privadas hagan un uso responsable de la libertad de expresión” (Camps, 2006: 332).

De nuevo, RTVE tiene ante sí el reto de crear una radiotelevisión pública con financiación suficiente y que tenga una plantilla eficaz, motivada y que trabajando en unas condiciones dignas, puedan ofrecer alternativas e influir en las rutinas laborales de los profesionales de la televisión española.

Hasta la transición democrática la radiotelevisión estatal había sido “una televisión de régimen” o incluso una función de servicio público interpretada por un régimen dictatorial. Luego se orienta hacia un servicio público de corte democrático pero aún cargando una pesada “hipoteca” a la que se suman “nuevos errores acumulativos” (Bustamente, 2006: 357). En otras palabras, no se ha producido un camino hacia un mayor compromiso social e independencia política como una progresión lineal.

Durante estos 30 años de recorrido democrático el Ente Público RTVE ha acumulado varios problemas fundamentales: un excesivo control político por parte del gobierno, la acumulación de una deuda de enormes proporciones y un déficit de calidad más acusado desde los años 90 en que se suman canales privados.

Algunos de los problemas y contradicciones actuales de la televisión pública española se explican por las circunstancias de su nacimiento como televisión de régimen y no como servicio público estatal de televisión.

Desde su origen dependió en lo económico de la publicidad como forma de financiación mayoritaria. En 1956, cuando TVE empezó sus emisiones, las rigideces de la autarquía estaban estrangulando a la economía, lo cual descartaba una financiación estatal (Palacio, 2001: 36). En 1957 el gobierno franquista se planteó que la televisión se sustentase con un canon, como hacían la BBC y otras corporaciones públicas europeas. Sin embargo, en los 70 y siguiendo las recomendaciones del FMI y OCDE¹ los miembros del gobierno neoliberales del Opus Dei lo desaconsejaron aduciendo que la economía de las familias de clase media era muy débil y no iba a soportarlo (Soler, María, 2004:1).

En 1963 se elimina el impuesto de los receptores de TV como artículo de lujo y la emisión se financia con publicidad en un 93%. Nace, por tanto, con un sistema de financiación basado en lo comercial y “su expansión coincide así, de forma pionera en Europa con el despliegue de la publicidad moderna y con la importación precoz de ficción estadounidense” (Bustamante, 2006: 357).

Ya en 1975, cuando el desarrollismo español y la apertura de los años 60 habían dado sus frutos económicos, Televisión Española era sumamente rentable. TVE contaba con uno de los presupuestos más altos de Europa y ya tenía una plantilla exorbitante para la época, cifras que además siguieron creciendo durante la transición a la democracia. Como muestra el siguiente gráfico, en sólo siete años el número de trabajadores se duplicó y el presupuesto en 1982 era cinco veces superior al de 1975:

¹ Fondo Monetario Internacional y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

AÑO	1975 (Muere Franco)	1977	1982 (Mundial Fútbol España)
Número trabajadores	5.000	8.000	11.000
Presupuesto (millones de pesetas)	8.000	17.300	42.000

(María Soler, 2005: 1- 2)

Algunos autores, como Manuel Palacio (2006:16) describen la etapa entre 1965 y 1989 como la edad de oro del servicio público televisivo en España. En este periodo RTVE se convierte en la primera industria cultural de España y, por tanto, en un elemento clave en las estrategias políticas. Las fechas en que se abre y cierra esta etapa coinciden con las de los estrenos de nuevas cadenas: en 1965 nace la Segunda Cadena de televisión, pensada para las clases urbanas culturalmente más exigentes, y en 1989 la televisión se abre a canales privados: Antena 3, Telecinco y Canal Plus.

A pesar de que los “años dorados” se consideran fundamentales para el desarrollo de la televisión en España, RTVE siempre ha recibido críticas de varios frentes. Se podría argumentar que los sectores conservadores o liberales no creen en lo público y en varios países de Europa llevan años cuestionando la propia existencia de corporaciones de servicio público (ver, por ejemplo Blumler, 1993: 15). Pero además, desde antes de la transición ha circulado una imagen negativa de RTVE en la que su dependencia del discurso oficial se combina con cierto desprestigio ya clásico hacia lo popular. Esta imagen negativa, según expone Manuel Palacio (2001: 86-88) se radicaliza en el nacimiento de la democracia y se le da cauce en diarios de línea editorial de izquierdas como El País o Diario 16.

Además, el panorama de monopolio del que la televisión pública había gozado durante más de dos décadas pronto iba a cambiar. Ya con la Constitución de 1978 se abría la puerta a las televisiones autonómicas, con las que TVE competirá reforzando su red de centros territoriales. Y en 1989, habrá que repartir aún más el pastel de anunciantes y audiencias con los canales privados.

Dentro de este contexto TVE se queda además sin la fuente de financiación de su parque de antenas: la empresa Retevisión Española se crea en 1989 y se privatiza en 1996, adquiriendo luego otros nombres y alianzas. Como resultado, TVE comienza a acumular una deuda que al término del gobierno socialista de 1996 oscilaba en los 200.000 millones de pesetas, y tras el mandato del gobierno popular en 2004 asciende a 1.256.214 millones de pesetas (7.550 millones de euros).

Según María Soler, si los sucesivos gobiernos no cambian el sistema de financiación y solventan una deuda tan costosa para la administración sólo puede ser por una razón: prefieren aferrarse al control político que también aparece en los orígenes de TVE como televisión del régimen. La dependencia política y gerencial de TVE con respecto al gobierno franquista no necesita mención expresa. Enrique Bustamante (2006: 358), miembro del Comité de Sabios, también argumenta que, pese al Estatuto de 1980, durante veinticinco años todos los gobiernos democráticos (excepto el actual, en principio) han colaborado simultáneamente en el endeudamiento comercial de RTVE contribuyendo a un modelo financiero que ha propiciado el clientelismo político. Estos gobiernos también habrían colaborado en la desviación de su programación del servicio público y en la gubernamentalización sistemática de la información.

Al tiempo que la manipulación informativa pro-gubernamental no cesa y que las arcas públicas se resienten, se produce un proceso en el que la calidad de la televisión sufre al chocar con un modelo televisivo en el que impera la lógica de la máxima rentabilidad al mínimo precio, lo cual se ve reforzado una vez que entran en escena las cadenas de televisión privadas.

Se puede apuntar incluso la hipótesis de que en los últimos años Telecinco ha marcado el ritmo y ha creado tendencias en la programación para el resto de cadenas, como con la apuesta por los *realities* con Gran Hermano y la incorporación de famosos como concursantes. También fue Telecinco quien a partir de ¡Qué me Dices! (1995) inaugura un tipo de espacio dedicado a informaciones sobre famosos en el que se les dispensa un tratamiento menos rosa y más crítico y humorístico. Esta forma de tratar a los personajes famosos en estos diez años ha evolucionado hacia una mayor acidez. El éxito de este QMD y el lanzamiento de la revista del mismo nombre (al que se suma luego Sorpresa) produce una gran demanda de historias de famosos, lo cual permite la entrada en el candelerero de

personajes que son conocidos por su relación con otros famosos y no por sus propios méritos. A estos personajes se les conoce popularmente como “famosillos”².

Es necesario recordar que hoy en día los programas sobre famosos y famosillos ocupan más de 40 horas semanales de programación³ en la parrilla televisiva, de las cuales Telecinco ocupa casi 22.

Parece ser que durante los últimos 16 años una cadena de intereses comerciales y no una con vocación de servicio público ha marcado el paso de lo que se debate en la Esfera Pública Popular⁴ española, con algunas excepciones como “Operación Triunfo” (ver León-Solís: 2004) o “Cuéntame cómo pasó” que, siendo emitidos por TVE, han sido fenómenos culturales en España. Esto tiene efectos visibles en el estado actual de la televisión. Victoria Camps (2006: 332) ha denunciado que la lógica de mercado regida por la ley de la oferta y la demanda no sirve para mejorar la calidad de la televisión. La búsqueda del máximo beneficio y la minimización de riesgos produce una televisión con costes mucho más bajos que en el resto de Europa y con menos calidad y variedad.

Además, la aparición y vigencia en el candelero televisivo durante años de personajes “famosillos” que ganan grandes cantidades de dinero parece demostrar que en la sociedad de hoy funciona según la ley de la oferta y la demanda, es decir “qué vende” y “qué no”, sin importar que lo que venda tenga “valor” en la construcción de una sociedad más cívica, justa y equilibrada, que son algunos de los objetivos del servicio público televisivo.

² Así se refirieron a este tipo de personaje cincuenta lectores durante un estudio de recepción realizado en el año 2002. Ver Lamuedra, 2004: p.80

³ Cálculo realizado mediante la suma del tiempo que las cadenas generalistas dedican exclusivamente al “corazón” en la semana del miércoles 20 al martes 26 de Septiembre de 2006: Corazón de Verano (TVE1), Gente (TVE1), Corazón, Corazón (TVE), Aquí Hay Tomate (T5), A tu Lado (T5), ¿Dónde estás Corazón? (A3) y Sábado Dolce Vita Flash y Dolce Vita (T5). Este cómputo también incluye En Antena (A3) porque la mayoría de su espacio se dedica a historias de famosos. Todos estos programas suman 39.5 horas de programación. No se han incluido en este cálculo los magazines matinales Por la mañana (TVE1) y El programa de Ana Rosa (T5) porque la proporción de su espacio que dedican a los famosos es significativamente menor que el magazine, que sí se incluye.

⁴ Se trata de un concepto que se basa en el de Esfera Pública de cuestiones eminentemente políticas que definió Habermas como esencial para el desarrollo democrático. La Esfera Pública Popular además, tiene en cuenta los debates públicos que diversos géneros populares canalizan entre públicos más mayoritarios.

2. TVE y los canales privados españoles en el marco europeo

Necesitamos poner en contexto qué situación económica tiene TVE entre otras cadenas españolas, y a su vez, cómo se compara el marco audiovisual español con el europeo. Para ello nos centraremos en tres variables: forma de financiación, tamaño de plantilla, y gastos e ingresos.

Los Estados miembros de la UE tienen la potestad de financiar el sistema público de televisión, en la medida que ésta se conceda a los organismos para llevar a cabo su función de servicio público tal y como haya sido atribuida, definida y organizada por cada Estado.

Si estudiamos en porcentaje la aportación pública sobre gastos totales en las televisiones públicas europeas, nos damos cuenta de las diferencias existentes y que sitúan a la BBC y a TVE en las antípodas del modelo de financiación. En 2003, la BBC se financiaba en un 81,44% con dinero público (incluido el canon) y sólo en un 18,55% con sus ingresos comerciales. En el caso de TVE el 53,70% de su financiación correspondía a ingresos comerciales y el 40,62% se cargaba a la fórmula de endeudamiento, exclusiva en la televisión pública de nuestro país⁵. La televisión pública española es, por tanto, la más comercial de todas las europeas, es decir, la que más requiere de la publicidad para su subsistencia.

Además de eso, TVE es la más barata. Si el coste de la BBC británica en 2003 era de 5.671 millones de euros, la radiotelevisión pública española costaba menos de la cuarta parte (algo más de 1.256 millones). El coste anual por hogar de la radiotelevisión pública en los diferentes países europeos ofrece cifras aún más esclarecedoras. La televisión pública más cara es la alemana, con un coste de 193,80 euros por hogar, seguida de la británica con 164,4 € por hogar, luego vendría la francesa con 116,50, a continuación la italiana con 97,10€ y, finalmente, la española, con 27,83€ por hogar cada año.

De nuevo, en lo que se refiere al capítulo de generación de empleo, la televisión pública vuelve a situarse a la cola. TVE generaba en 2003 un total de 8.206 empleos fijos y 1.018 empleos temporales. El país más cercano a estas cifras era Italia que generaba 9.931 empleos fijos y 1.926 empleos temporales. La BBC tenía 16.517 empleos fijos y 4.033 temporales.

⁵ Tríptico resultante de la reunión de empresas públicas europeas de radiotelevisión celebrado el 24 de Enero en Madrid, consultable en <http://www.aideka.tv/wka/index.html>.

Alemania se destacaba ampliamente, también en este apartado con 25.934 empleos fijos y 13.948 temporales.

Siendo TVE la televisión pública más barata de la UE no se entienden los constantes reproches de ciertos sectores a sus exorbitantes plantillas y costes. O mejor dicho, no se entenderían si los costes de las cadenas privadas en España no fuesen tan inferiores a la cadena pública. Según ha declarado Jaime Gaitero⁶, producir una hora de televisión en TVE cuesta el doble que las privadas y las plantillas de Telecinco y Antena 3 no suman la mitad de los trabajadores de RTVE.

Esta paradoja lleva a preguntarse por las condiciones laborales de un personal que resulta, al parecer, tan eficiente con recursos económicos tan escasos. El que las cadenas privadas consigan mantener unos costes de producción tan bajos no debe ser interpretado a simple vista como un dato positivo, especialmente si consideramos la creciente precariedad laboral de los periodistas en la empresa privada en general como han denunciado varios autores⁷.

3. Hitos en un Proceso de Cambio

Una Radiotelevisión Pública fuerte debe ser capaz de marcar tendencias en el marco audiovisual español, desde una óptica que prime el valor social de su producción por encima de intereses mercantilistas. Los problemas acumulados de RTVE y el estado de la televisión actual han ocasionado gran debate en los últimos años. Como consecuencia, se ha iniciado un proceso de cambio que analizaremos a continuación y en el que cabe destacar los siguientes hitos:

HITO 1: Mayo 2004, la Audiencia Nacional condena a RTVE por manipulación informativa.

HITO 2: 25 Abril de 2004, “Consejo de Sabios” nombrado por el Gobierno socialista comienza a trabajar en un dictamen sobre el futuro de RTVE

HITO 3: Noviembre de 2004, Código de autorregulación de contenidos televisivos

HITO 4: Julio de 2005, Se aprueba anteproyecto de nueva ley de RTVE que dará paso al nuevo Estatuto de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal aprobado en Junio de 2006.

⁶ Entrevista a Jaime Gaitero. El País, 13 de marzo de 2006.

⁷ Ver, por ejemplo María Iglesias (2004) o Clarisse Udías (2006)

HITO 5: Noviembre-Diciembre de 2005, Comienzan a emitir dos nuevos canales analógicos: Cuatro y la Sexta (este último canal en fase experimental).

HITO 1) Hacia un menor control político

En Mayo de 2004 la Audiencia Nacional dicta una sentencia en la que se condena a RTVE por vulneración de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical como consecuencia de la manipulación informativa realizada durante la Huelga general del 20 de junio de 2002, convocada por CC.OO.

Esta condena, inédita en Europa, responde a la denuncia presentada por Comisiones Obreras sobre un informe que realiza un grupo de investigadores y ciudadanos comprometidos con la función de servicio público que debe cumplir RTVE, y que conforman una asociación llamada—AIDEKA (Asociación para la Investigación y el Desarrollo de la Cultura Audiovisual).

El informe que AIDEKA presentó ante la Audiencia Nacional demuestra que TVE no sólo minimizó el seguimiento de la Huelga General sino que la marginalizó al manipular, entre otras cosas, las conclusiones de la encuesta que el CIS había realizado acerca de la percepción que los españoles tenían de la huelga. En el momento de la sentencia la enorme vinculación gubernamental de TVE deja de ser un “secreto a voces” para alcanzar el estatus de “verdad oficial” gracias a la sentencia legal.

AIDEKA es un colectivo de profesionales independientes que no cuenta con ningún tipo de financiación. Su autonomía en el campo de la investigación audiovisual se pone de relieve a través de sus informes. AIDEKA también realizó otros informes sobre noticias de televisión, entre ellos uno sobre la cobertura que TVE hizo de Guerra de Irak, que tuvo una importante repercusión en los medios⁸. Tras el cambio de gobierno en 2004 analizó el tratamiento informativo del Gobierno del PSOE en el primer acontecimiento político de relevancia social,

⁸ Al menos, siete piezas en los diarios más importantes del país, disponibles en <http://www.aideka.tv/wka/index.html>.

las Elecciones Europeas del mismo año. Su último informe, del 2006, compara los noticiarios de TVE, Antena 3 y Telecinco⁹.

HITO 2) Un comité de expertos ha de proponer un nuevo modelo de RTVE

La crítica a la manipulación informativa en TVE estaba tan presente y había creado tanto rechazo social que José Luis Rodríguez Zapatero, candidato presidencial a las elecciones de 2004, se comprometió a cambiar el modelo de RTVE. Una de sus primeras decisiones como Presidente del Gobierno fue pedir un informe a un grupo de expertos, cuya labor fue muy comentada y controvertida=en algunos medios de comunicación.

El 25 Abril de 2004, el consejo de expertos nombrado por el Gobierno (*Comité de Sabios*) comienza a trabajar en un informe que realizará propuestas que afectan al régimen jurídico de RTVE, los órganos de gestión, la financiación y la programación. (Soler, María: 2004). El Comité estuvo formado por Enrique Bustamante, Victoria Camps, Emilio Lledó, Fernando Savater y Fernando González Urbaneja. Además el Consejo contó con un asesor de Presidencia del Gobierno, Angel García Castillejo y otro por parte de la SEPI, Miguel Angel Arnedó, así como dos colaboradores de RTVE, los periodistas Pedro Soler y Manuel Aguilar. (Bustamante, 2006: 362)

El informe consta de 202 páginas¹⁰ y propone un conjunto de medidas que incluyen las siguientes:

- 1) Necesidad de la existencia misma de un servicio público integral de comunicación, que se justifica por el artículo 20 de la Constitución Española y las directrices de la Unión Europea. Los medios de comunicación de titularidad pública deben perseguir la rentabilidad social, unos contenidos de calidad, la proyección de la cultura española y la participación ciudadana.

- 2) Reducción de las emisiones publicitarias hasta niveles muy inferiores de las actuales, que son compensadas por la subvención directa de la administración pública.

⁹ Ver informes en www.aideka.tv

¹⁰ Aprobadas por cuatro votos de Enrique Bustamante, Victoria Camps, Emilio Lledó y Fernando Savater más nueve páginas aprobadas con el voto parcial de Fernando González Urbaneja

3) Creación de un Consejo Audiovisual, con autonomía plena y capacidad para regular y sancionar a los operadores, con el fin de velar por la misión de servicio público que deben cumplir los agentes del sector. España es de los pocos países europeos que no cuentan con ningún Consejo Audiovisual.

4) Reestructuración de la Corporación RTVE y de la Agencia EFE como entidades jurídicas autónomas, desde un punto de vista gerencial y editorial, para garantizar su independencia del poder ejecutivo.

5) El Director General sería nombrado, mediante convocatoria pública entre personas de reconocido prestigio profesional.

6) Elaboración un Estatuto de Informativos y Consejos de Redacción profesionalizados.

7) Exigencia de transparencia en la gestión de los recursos y en la ejecución de los presupuestos de las empresas de titularidad pública.

Todas estas medidas están encaminadas a conseguir un modelo de radiotelevisión pública de calidad, consciente de su responsabilidad social, independiente del poder político y con una financiación adecuada.

HITO 3) ¿Hacia la mejora de la calidad?

En Noviembre de 2004, frente al creciente estado de malestar social por la pérdida de calidad de los contenidos televisivos en general, y aquellos destinados a audiencias infantiles en particular, el Gobierno promueve la firma de un código autorregulador¹¹ sobre contenidos televisivos e infancia.

Según el código, los canales de TV públicos y privados tendrán que respetar unas normas en horario infantil: “las emisiones de televisión no incluirán programas ni escenas o mensajes de

¹¹ Disponible en <http://www.mityc.es/MediosAudiovisuales/Secciones/Contenidos/ProteccionMenor/2.Codigo/>

cualquier tipo que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni programas que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social”.

Para ello, el código establece una franja horaria de protección entre las 6:00 y las 22:00 horas en la que no podrán insertarse programas susceptibles de provocar dicho perjuicio. Además, se establece un área de protección reforzada de cinco de la tarde a diez de la noche.

Entre los principios generales de la programación televisiva en horario protegido (06:00 a 22:00 horas) figuran los siguientes:

- *Colaborar en una correcta y adecuada alfabetización de los niños, evitando el lenguaje indecente o insultante, incluyendo, expresamente, los mensajes SMS que aparecen en pantalla.*
- *Evitar la utilización instrumental de los conflictos personales y familiares como espectáculo, creando desconcierto en los menores.*
- *Evitar los mensajes o escenas de explícito contenido violento o sexual que carezcan de contenido educativo o informativo en los programas propios de la audiencia infantil, así como en sus cortes publicitarios.*

Un vistazo rápido a la televisión actual permite comprobar que el código de autorregulación ha servido para poco y es fácil poner ejemplos de programas en los que se vulneran estos tres principios, entre otros. De hecho, un año y medio después de la firma del código, en Junio de 2006, la Agrupación de Telespectadores y Radioyentes ATR expone en un informe¹² que el código no se cumple. Incluso entre los programas que se encuadran en horario de protección reforzada se detectan incumplimientos abundantes, sobre todo en “A tu lado” de Telecinco y en “El diario de Patricia” de Antena 3. Se considera que estos espacios tratan a las personas de forma agresiva.

También resultan inadecuadas las telenovelas “Amar en tiempos revueltos” (TVE 1) o “Rubí” (Antena 3). A su vez, en los programas informativos “Madrid Directo” (Telemadrid) y

¹² Disponible en <http://atr.org.es/content/view/42/26/>

“España Directo” (TVE 1) se detectan incumplimientos del Código por una excesiva búsqueda de sensacionalismo informativo (asesinatos, secuestros, tentativas de violación, etc.).

Esta medida ha permitido dejar patente que la fórmula de la autorregulación como medida exclusiva no va a ser suficiente para que las cadenas de televisión desarrollen la responsabilidad social suficiente para evitar contenidos agresivos, que atentan contra el honor de las personas, de marcado contenido sexual a deshoras o que sencillamente no respondan sólo a la lógica del máximo beneficio al menor coste.

HITO 4) Hacia una nueva ley de RTVE

En Junio de 2005, El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, que sustituye al Estatuto de 1980. Este informe se basa en el dictamen del Consejo de Expertos o Sabios, aunque con algunas importantes modificaciones.

Entre sus medidas están las siguientes:

- 1) El presidente de la Corporación lo elige el Parlamento, de entre los miembros del Consejo de administración, que a su vez son elegidos por las dos cámaras. De entre ellos, dos serán elegidos a propuesta de los sindicatos mayoritarios. Las decisiones del nuevo consejo tendrán, además, más trascendencia que el anterior consejo de administración del Ente. Estas medidas quieren mantener y desarrollar independencia de RTVE frente al ejecutivo. Esto difiere de la propuesta del Consejo de Sabios en que el Presidente de la Corporación es elegido por el Parlamento de entre los propios miembros del Consejo de Administración, y no por concurso público.
- 2) La Corporación RTVE deberá prestar una función de servicio público, lo que se concreta en la obligatoriedad de ofrecer una programación de calidad y de fomentar la producción española y europea. Para garantizar esta prestación, el Gobierno planteará un mandato-marco en el que se concretarán los objetivos de servicio público y que tendrá una

vigencia de nueve años y cada tres años se firmarán un contrato-programa entre Estado y corporación.

3) La ley mantiene el sistema mixto de financiación -con cargo a los Presupuestos y por publicidad- pero limita el endeudamiento de RTVE, que en la actualidad asciende a más de 7.500 millones de euros. La norma prevé que tanto la Corporación como TVE y RNE lleven un sistema de contabilidad analítica que permita presentar cuentas separadas de las actividades de servicio público de las comerciales.

4) Nuevos organismos contribuirán a preservar esa independencia: El Consejo del Audiovisual de España, como institución superior que tendrá carácter sancionador, y los Consejos de Informativos. De cualquier forma hemos de observar que a fecha de esta publicación ni la Ley del Audiovisual ni el Consejo Audiovisual han iniciado su trámite parlamentario.

Una vez iniciado el sendero de la reforma, y a pesar de que en términos generales la nueva ley de RTVE parece una buena noticia, se abre otro periodo de incertidumbre, especialmente para los trabajadores del Ente que se enfrentan a una regulación de empleo que afectará al 40% de la plantilla y suprimirá 4150 puestos de trabajo. Un sector de estos profesionales ha denunciado que el expediente de regulación de empleo se haya realizado con anterioridad a que se fije cómo va a ser exactamente el nuevo modelo empresarial de RTVE. Al mismo tiempo, consideran que el criterio para decidir los despidos sea el de edad, porque es injusto y además provocará que RTV pierda a muchos de sus trabajadores más experimentados y valiosos. De hecho el Dictamen del Consejo de Expertos rechazaba los expedientes de regulación de empleo por criterio uniforme de edad por lo que supone de descapitalización empresarial. Sin embargo, y a pesar de que todos los sindicatos respaldaban el dictamen de los sabios, finalmente Dirección, SEPI y Sindicatos suscribieron un plan empresarial que incorporó la prejubilación a partir de los 50 años.

El Futuro de la nueva Corporación estatal de Radio y Televisión de titularidad del Estado:

Entre las diversas especulaciones sobre el futuro de la nueva Corporación estatal de Radio y televisión, hay quienes sostienen que si la Radiotelevisión Pública se mantiene independiente respecto a los gobiernos de turno podría dejar de tener interés político para quienes ocupan el poder.

Si además esto ocurre mientras el mapa político audiovisual se reorganiza con la aparición de nuevos operadores, podría suceder que los gobiernos abandonen a RTVE a su suerte mientras favorecen a canales privados que apoyen su línea ideológica.

Este abandono podría derivar en una reducción de la actual estructura empresarial de RTVE, la externalización progresiva de sus servicios y el desaprovechamiento de sus mejores recursos humanos. Si todo esto se produjese, la nueva Corporación estaría condenada a jugar un papel residual en el futuro escenario audiovisual y se vería abocada, antes o después, a un proceso parcial de privatización.

Esta hipótesis se fundamenta en las posiciones mantenidas por sectores neoliberales despreocupados por la rentabilidad social del servicio público. Sin embargo, hay otros sectores dentro de la Corporación y del propio Gobierno que ven en esta reforma la última oportunidad de RTVE para ocupar el papel que le corresponde en el futuro panorama audiovisual y en una sociedad cada vez más polarizada en dos grandes grupos mediáticos. Si el Gobierno que ha impulsado la reforma actuase en coherencia con el Dictamen elaborado por el Consejo de Sabios y aprovechase esta oportunidad para construir una auténtica televisión pública independiente y de calidad, este gesto exento de partidismo terminaría favoreciendo la credibilidad política del gobierno. (Soler, Pedro: 2006)

La amenaza de desmantelamiento de RTVE tal y como es percibida por un importante sector de profesionales de RTVE se entiende mejor en el contexto de incremento de competencia de canales que se vive en este momento y que tratamos como el hito número cinco.

HITO 5) Nuevos canales “afines” al Gobierno

Entre los últimos meses de 2005 y los primeros de 2006 dos nuevas cadenas analógicas inician sus emisiones: Cuatro y La Sexta. A este panorama audiovisual se añaden nuevos canales adscritos a la Televisión Digital Terrestre que emite desde Diciembre de 2005.

Las concesiones a Cuatro y La Sexta han estado sujetas a controversia. Cuatro es del grupo PRISA, propietario entre otros medios del diario EL PAIS y de la cadena de radio SER, que tradicionalmente ha mantenido una línea editorial próxima al PSOE. Por su parte, La Sexta, cuyo accionariado está compuesto por la mexicana Televisa y un grupo de productoras españolas asociadas, fue denominada en algunos sectores como “la televisión de los amigos de Zapatero”¹³.

Libertad Digital, medio afin a la COPE, informaba de la aprobación de la Ley de Impulso a la Televisión Digital Terrestre¹⁴ y añadía “*más conocida como Ley Polanco, en referencia a su verdadero impulsor*”, dado que a partir de su tramitación se permitía a Canal Plus emitir las 24 horas del día y se iniciaba “*un camino que llevaría a Cuatro*”. Este artículo incluso aventura que la decisión de reducir las emisiones publicitarias de RTVE fue una medida usada para aplacar a Antena 3 y Telecinco que, en respuesta a la concesión del gobierno a Prisa, iban a apelar al Tribunal de la Competencia.

Cuatro está, además, obteniendo buenos resultados de audiencia si consideramos su corto recorrido. Su cuota de pantalla media se situó en el 6,5% en octubre de 2006, perdiendo tres décimas con respecto al mes anterior. Si comparamos las parrillas televisivas en Prime Time de Cuatro y TVE1 en dos semanas aleatorias de Marzo y Abril de 2006¹⁵ podemos definir a grandes rasgos las programaciones de ambos canales de la siguiente forma:

¹³ Titular en Periodista Digital de la noticia sobre la concesión del nuevo canal el 25 de noviembre de 2005: “El Gobierno adjudica hoy un nuevo canal de televisión a un grupo de amigos de Zapatero”. Accesible en <http://www.periodistadigital.com/periodismo/object.php?o=237425&print=1>

¹⁴ Anuario 2005 de Libertad Digital. “Canal Cuatro. Una nueva concesión a Polanco”: <http://www.libertaddigital.com/suplementos/anuario2005/21.htm>, consultado 11/10/2006

¹⁵ Del 4 al 10 de Marzo y del 1 al 7 de Abril de 2006

Cuatro destacaba por contener más programas de Actualidad General que ninguna otra cadena, y menos Entretenimiento Ligero que ninguna otra, exceptuando a La Dos. Era la única emisora que contenía un programa que se puede considerar educativo (Supernanny) y no ofrecía ni programas del corazón ni *realities*. Al mismo tiempo, ofrecía más series de ficción norteamericana que otros operadores, en un momento en el que la crítica alaba la calidad de una nueva generación de series de este país y que, al mismo tiempo, estaban teniendo muy buena acogida entre el público. Además, en el mismo estudio se observa que Cuatro es la cadena con un mayor número de programas en Prime Time (entre 18 y 19) frente al resto de cadenas, lo que se interpreta como una mayor apuesta por la diversidad de formatos y el ritmo en la programación.

La diversidad de programas, la abstención de espacios del corazón o la abundancia de Actualidad General pueden ser indicadores definidos como signos de televisión de calidad. Y esto de nuevo sucede en un momento en el que la parrilla de TVE1, sin embargo, presenta los síntomas contrarios.

La Primera, por su parte, según el mismo estudio fue la cadena con programas de duración más largos y con menor número de programas en *prime time*. Después de Telecinco es la emisora que menos tiempo dedica a Actualidad General y más a Entretenimiento Ligero. Su oferta de Entretenimiento Ligero se basó fundamentalmente en programas deportivos, así como Concursos, Magazines, Corazón y paradójicamente (a pesar de su supuesta función como impulsora de la cultura española) fue la cadena que menos espacio ofreció a las series nacionales.

Además, Cuatro negoció con La Sexta los derechos de un número de emisiones futbolísticas que en Junio les han puesto a la cabeza del ranking de las emisiones más vistas, según Corporación Multimedia¹⁶. Un hecho éste, el de la adquisición de los derechos del mundial de fútbol por parte de La Sexta, que también originó gran polémica en la primavera de 2006. Se cuestionó en aquel momento que una cadena incipiente y sin capacidad de cobertura nacional gestionara los derechos de emisión del mundial en detrimento del interés público que habría de garantizar una televisión pública. No era ésta la primera vez en que RTVE no podía competir económicamente por los derechos de un mundial –Antena 3 se hizo con los del

¹⁶ Disponible en <http://www.corporacionmultimedia.es/vr/informesaudiencias/jun06frameset.htm>

2002- pero en esta ocasión también quedó fuera de la negociación posterior de La Sexta con Cuatro¹⁷.

En los rankings de audiencia de los últimos meses también destaca la ausencia de TVE1 entre las cadenas que emiten los espacios más vistos. Desde Marzo de 2005, en el que “Mira quién baila” ocupó los puestos 27 y 29 entre los espacios más vistos del mes, hasta Octubre sólo las retransmisiones deportivas (fútbol y Roland Garrós) y Eurovisión han permitido que TVE1 coloque programas en el ranking mensual de los 30 programas más vistos.

En los últimos tiempos TVE no termina de acertar con la programación. Numerosos programas “estrella” no han cumplido con las expectativas de audiencia en sus primeras ediciones. En los casos de “Préstame tu Vida” y “Ruffus y Navarro Unplugged” sus problemas para convencer a amplias audiencias se unieron a la protestas de partidos políticos e instituciones que consideraban que el primero había caricaturizado algunos sectores de la población y el segundo era demasiado caro y cercano “a la telebasura” para estar en un canal público.

En “Préstame tu Vida” dos personas abandonaban una semana su rutina diaria para vivir la de otra persona, que a su vez, se haría cargo de la suya. El programa tendió a intercambiar a personas con condiciones sociales y estilos de vida que se pueden considerar contrapuestos. Un episodio en el que un hombre gay de Barcelona se intercambiaba “la vida” con un agricultor de Badajoz produjo gran controversia. La Junta de Extremadura expresó su malestar porque mostró una imagen de la comunidad “que nada tenía que ver con la realidad”¹⁸. Por su parte, el responsable de la sectorial por las libertades de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (GLBT) del PSC, Ricardo Castro, pidió la suspensión del programa por considerar que “partía de tópicos y prejuicios”¹⁹.

¹⁷ El Comercio, 25-05-2006: “Caffarel cree que TVE perderá la puja por compartir el Mundial”
<http://www.elcomerciodigital.com/pg060525/prensa/noticias/Television/200605/25/GIJ-TEL-148.html>

¹⁸ El País, 12-1-2005. Accesible bajo suscripción:
http://www.elpais.es/articulo/radio/television/Junta/Extremadura/critica/Prestame/vida/elpepirtv/20050112elpepirtv_2/Tes/

¹⁹ La Nueva España:
<http://www.lne.es/secciones/noticia.jsp?pNumEjemplar=802&pIdSeccion=49&pIdNoticia=253005>

“Ruffus and Navarro Unplugged” en 19 programas alcanzó una cuota media de 13.9% de *share* y su cierre estuvo justificado por los sindicatos mayoritarios que consideraban que estaba en “el limite con la telebasura”.

En este contexto se acrecienta el temor de que Cuatro vaya ocupando terreno hasta situarse como la cadena privada de servicio público que haga innecesario un rol central de TVE en el marco audiovisual. La viñeta que circuló por las instalaciones de RTVE tras conocerse el plan empresarial de la SEPI representa bien estos temores:



Parece que TVE mejora

A pesar de todo, hemos de destacar que desde la entrada del gobierno de Rodríguez Zapatero y debido en buena medida a la exigencia social derivada de la sentencia que condenó en su día a RTVE por manipulación informativa, los informativos de TVE se han cuidado de mantener un equilibrio cuantitativo en la presencia de los portavoces políticos. Este equilibrio político –en términos cuantitativos-, es decir el reparto de tiempos para los portavoces políticos de la segunda edición del informativo TVE1 es una de las conclusiones del último informe de

AIDEKA, que durante el primer trimestre del 2005²⁰ compara programas informativos de TVE1, Antena 3 y Telecinco²¹.

Debemos ser conscientes de que la existencia de un equilibrio de tiempos no indica necesariamente que haya independencia, que es un concepto mucho más amplio y ambicioso. Así se observa en los primeros resultados del estudio comparativo *¿Información, formación y entretenimiento? Productores, televidentes y contenidos en TVE y la BBC*²² en el que participan las autoras de este artículo.

En las entrevistas mantenidas en los últimos meses con profesionales de TVE con motivo de este estudio aparece en varias ocasiones la mención a nuevas trabas a la independencia, más allá de presiones políticas directas. Las nuevas dinámicas de producción parecen apuntar a otros temas como la propia “autocensura” de los periodistas por primar el atractivo comercial de las noticias por delante de criterios periodísticos²³, así como la impronta personal que los propios editores, basándose en sus gustos y aficiones, pueden conferir a la selección de unas noticias sobre otras.

Es cierto que TVE ha perdido el liderazgo de audiencia y ha rebajado su share progresivamente. Los últimos datos conocidos son del mes de Octubre de 2006 y resultan en un 19.2% por detrás de Antena 3 y Telecinco con 22.3% y 22.2% respectivamente. En esta temporada está emitiendo programas de éxito probado como las series históricas “Cuéntame cómo pasó” y “Amar en Tiempos Revueltos”, así como el concurso “Mira quién Baila”.

Carmen Caffarel, directora del Ente, ha declarado que la nueva apuesta de calidad y servicio público de TVE no está ya tan obsesionada por la audiencia, aunque interese llegar al mayor

²⁰ del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2005: <http://www.aideka.tv/wka/pivot/entry.php?id=162>

²¹ “Estudio Comparativo de los informativos de TVE, Antena 3 y Telecinco”, disponible en <http://www.aideka.tv/wka/pivot/entry.php?id=162>

²² *¿Información, formación y entretenimiento? Productores, televidentes y contenidos en TVE y la BBC.* <http://weblogs.madrimasd.org/television/> y http://www.uc3m.es/uc3m/serv/GPC/informacion_formacion_entretenimiento.html

²³ Conviene recordar que la función del periodismo no es otra que la de “proporcionar al ciudadano la información necesaria para ser libre y gobernarse a sí mismo” (Kovach y Rosenstiel: 2003: 18).

público posible: “precisamente porque no hay televisión pública sin público”²⁴. Entre las nuevas apuestas por combinar entretenimiento y servicio público podemos destacar “El coro de la cárcel”. Este programa parece responder a una búsqueda de fórmulas que promuevan entretenimiento con valores cívicos para un público mayoritario y no dependan de compras de formatos en el exterior.

“El coro de la cárcel” se emitió en verano de 2006 con una audiencia inicial del 16.5%. Es un *reality* que acerca al público a la vida de doce presos por delitos menores que trabajan en común para preparar un concierto en directo. Según Carmen Caffarel este programa cumple una de las misiones de la televisión pública porque “hace visible a una minoría, la de los presos”²⁵.

No entraremos en un análisis pormenorizado de si este espacio logra sus objetivos o no, pero puede convertirse en un referente del tipo de programa de orientación social que se resiste a la lógica comercial de mercantilizar los dramas humanos. Tras décadas en las que la pulsión comercial ha sido el principal referente a la hora de organizar las parrillas de TVE, el camino hacia una calidad divulgativa e inclusiva no se allana en dos días.

Deseamos que TVE siga mejorando y sea realmente la cadena de “todos”. A nadie debería interesarle alimentar la inquina contra una televisión pública que puede cumplir la función de ser el referente del modelo audiovisual español como la BBC lo es en Gran Bretaña. Nos gustaría que desde ese servicio al ciudadano TVE marque el pulso de la actualidad y de los gustos de los espectadores. Para ello la televisión pública requerirá de un modelo de financiación sólido, de una gestión transparente y justa con sus empleados, de una independencia de poderes políticos y económicos, y de un espíritu capaz de generar ilusión más allá de las apariencias.

Quienes creemos que una televisión de servicio público de calidad es fundamental para el desarrollo de un proyecto humanístico de verdadero progreso social debemos defenderlo con

²⁴ El País. 17-12-2005. Tribuna de Carmen Caffarel: “La gran oportunidad de cambiar RTVE”
http://www.elpais.es/articulo/sociedad/gran/oportunidad/cambiar/RTVE/elpepisoc/20051217elpepisoc_11/Tes/

²⁵ El País. 5-07-2006. “La música entre en el penal del Duero con el espacio de TVE1 *El coro de la cárcel*”.
http://www.elpais.es/articulo/radio/television/musica/entra/penal/Dueso/espacio/TVE-1/coro/carcel/elpporgen/20060705elpepirtv_3/Tes/

una actitud constructiva y crítica. Como manifiesta Enrique Bustamante, “los modelos europeos más acrisolados de servicio público se consiguieron a través de diversas y múltiples batallas prolongadas” (2006: 361).

Bibliografía

Bustamante, Enrique (2006): “Hacia un servicio público democrático” en *Tendencias 06. Medios de Comunicación. El año de la televisión*. Fundación Telefónica. Madrid.

Blumler, Jay G (2003): *Televisión e Interés Público* (coord). Bosh Casa Editorial. Barcelona.

Camps, Victoria (2006): “Las tiranías de la televisión”, en *Tendencias 06. Medios de Comunicación. El año de la televisión*. Fundación Telefónica. Madrid.

Iglesias, María (2004): “Precariedad laboral de los periodistas, la mordaza de la prensa libre. Tentación peligrosa de pasividad”, en *Comunicación y desarrollo en la sociedad global de la información: economía, política y lógicas culturales*. III Encuentro Iberoamericano de Economía Política de la Comunicación. Sevilla, Instituto Europeo de Comunicación y Desarrollo.

Kovach, Bill. y Rosenstiel, Tom (2003): *Los elementos del periodismo*. Madrid, Santillana.

Lamuedra, María (2004): “Las narrativas populares mediáticas en la ‘Esfera Pública Popular’: Estudio comparativo de la incidencia de Historias de Famosos en España y Gran Bretaña”, en *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, números 10-11, pp. 69-89.

León-Solís, Fernando (2004): “Operación Triunfo: Amusing Catalonia to Death”, en *International Journal of Iberian Studies*, pp.97-104., vol 17, number 2.

Palacio, Manuel (2006): “Cincuenta años de televisión en España”, en *Tendencias 06. Medios de Comunicación. El año de la televisión*. Fundación Telefónica. Madrid.

Palacio, Manuel (2001): *Historia de la televisión en España*. Gedisa, Madrid.

Soler Campillo, María (2005) “El informe del ‘comité de sabios’: bases para una televisión de calidad”. en *Luces en el Laberinto Audiovisual*. Grupo Comunicar Editores.

Soler Rojas, Pedro (2006): “RTVE, la última oportunidad”, en *Pueblos, Revista de Comunicación y Debate*, n. 21 Junio de 2006, pp 18-20. “Algunas claves de la manipulación informativa”. Comunicación y Cultura, Unidad Didáctica. UNED.

Udías, Clarisse (2006): “El mercado de las prácticas”, en *Periodistas (FAPE)*, II, 5; 35-40.